CORDILLERA
...mi pata en el pateli!

INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Elena

Rio Yhaguy

RESOLUCION INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 16 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA A LA EMPRESA VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA LA CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 01/2015 REPARACION DE SS HH DE VARIAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SANTA ELENA CON ID Nº 285528.----------

Santa Elena, 04 de mayo de 2015

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 06/15 de fecha 30 de abril de 2015:----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 01/2015 para el llamado de "Reparación de SS HH de varias escuelas de la ciudad de Santa Elena" se presenta las siguientes ofertas:

Nro.	OFERENTES	Monto Ofertado
1	Villser Comercial de Carlos Marcelino Chávez Mendoza	107.470.300
2	Siete Ideas de Carlos José Staque	121.727.513

Que el comité ha realizado solo el análisis técnico y económico de la Empresa Villser Comercial ya que fue la oferta más baja y que reúne todos los documentos formales y que la misma cumple con todos los de carácter sustancial y técnico-financiero.----------

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

CORDILLERA ...mi país en el país!!!

INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Elena

Río Yhaguy

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Santa Elena, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la Empresa Villser Comercial de Carlos Marcelino Chávez Mendoza por valor de **Gs. 107.470.300 (guaraníes ciento siete millones cuatrocientos setenta mil trescientos).**----------

Art. 2º: COMUNICAR la adjudicación en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario Nº 21909/04.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · INTENDENCIA MUNICIPAL · SECRETARIA GENERAL

Lic. Juan S. González L

Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · INTENDENCIA MUNICIPAL · INTENDENCIA

Lic. Cesar A. Balbuena C.

Intendente Municipal